



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-18-18, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO A SOFTWARE DE SEGURIDAD PROOFPOINT, REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00** horas del día veinte de abril del año dos mil dieciocho, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), quienes son asistidos por el personal del ente requirente siendo la Dirección General de Administración y Servicios (en adelante la **DIRECCIÓN**) y su área técnica siendo la Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales (en adelante **MEJORES PRÁCTICAS**) ambas de la **SAE**, así como personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **CONTRALORÍA**), y a los representantes de los proveedores invitados; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la Invitación) número **DGAD-IM-18-18**, para la **Contratación del servicio de renovación de licenciamiento a software de seguridad Proofpoint para Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado**, requerida y convocada por la **SAE**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 31, 32 y 34 del Manual, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la convocatoria, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

EMPRESA		NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1	Telecomunicaciones Modernas, S.A. de C.V.	1
2	Eduardo Felipe Alonso Varela	1

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación **número DGAD-IM-18-18**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente el Lic. Rodolfo Esquivel Cañedo, Director General de Administración y Servicios, y por el área técnica el Ing. Roberto Ortiz Hernández, Jefe del Departamento de Política Informática y el L.I. Rodolfo Mora Hernández, Técnico en Redes ambos de Mejores Prácticas y todos de la **SAE**, del cual se anexa copia al final de la presente acta.

3

J. M. J. S.

1



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-18-18
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO A SOFTWARE
DE SEGURIDAD PROOFPOINT, REQUERIDAS Y CONVOCADAS POR LA SAE

El Comparativo de precio unitario ofertado por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

PART.	CANT.	UNID. DE MED.	DESCRIPCIÓN SINTETIZADA	EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA	TELECOMUNI- CACIONES MODERNAS, S.A. DE C.V.
1	1	SERV.	RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO A SOFTWARE DE SEGURIDAD PROOFPOINT CON OPCIÓN A LICENCIAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA NUEVA SOLUCIÓN SPAM PROTECTION EN MARCAS SYMANTEC O FORTINET.	\$740,000.00	\$839,316.16

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **TELECOMUNICACIONES MODERNAS, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1.**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida 1, (única) del presente procedimiento.

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2.**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$839,316.16. (OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS 16/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que excede el presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a las requisiciones **número 138/2018 y 10035/18.**

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con todos y cada uno de los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1.**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida 1, (única) del presente procedimiento.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-18-18
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO A SOFTWARE
DE SEGURIDAD PROOFPOINT, REQUERIDAS Y CONVOCADAS POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2.**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$740,000.00 (SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a las requisiciones número 138/2018 y 10035/18.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con todos y cada uno de los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsiva del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae en el ente requirente y el área técnica, siendo la Dirección de Servicios y Mejores Prácticas, ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los servicios solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será total a un solo proveedor.
2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán en Moneda Nacional dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de la póliza de mantenimiento de conformidad con el artículo 9 párrafo segundo de la Ley.
3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal para su contratación, según lo establecido en las requisiciones número 138/2018 y 10035/18, elaboradas por el ente requirente, y autorizadas por la **SEFI** y sus similares en las Entidades, de conformidad con los considerandos que anteceden.
4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.
5. Que la proposición del proveedor que resultó solvente **en cumplimiento con lo establecido** en los artículos 56 de la Ley, 18 fracción IX del Manual y de acuerdo con el análisis que antecede en la presente acta, es la del proveedor **Eduardo Felipe Alonso Varela**, en la partida número 1 (única) por cumplir técnica, legalmente y además su oferta económica se encuentra dentro del presupuesto autorizado. Sin embargo resulta insolvente la proposición del proveedor **Telecomunicaciones Modernas, S.A. de C.V., por rebasar el presupuesto autorizado para esta contratación.**

23

WY



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-18-18
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO A SOFTWARE
DE SEGURIDAD PROOFPOINT, REQUERIDAS Y CONVOCADAS POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

En mérito de lo expuesto, el Lic. Benjamín González Silvestre, Director General de Adquisiciones de la **SAE**, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracción X y XXI del Reglamento Interior de la **SAE**, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la **LEY**, en ejercicio de sus atribuciones:

RESUELVE:

PRIMERO: Se otorga el fallo de adjudicación al proveedor **EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA**, respecto de la única partida objeto de la presente invitación siendo la número 1, por un importe total de: **\$740,000.00 (SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**, monto que **no incluye I.V.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, ser la oferta económica más baja y no rebasar el presupuesto autorizado para esta contratación.

SEGUNDO: Se desecha la proposición del proveedor **TELECOMUNICACIONES MODERNAS, S.A. DE C.V.**, toda vez que su oferta económica rebasa el presupuesto autorizado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo **67 y 83** de la **LEY** y **35** del Manual, como resultado de la adjudicación, la **SAE** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO**, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al Proveedor el fallo de adjudicación correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **15:36 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

Lic. Benjamín González Silvestre,
Director General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,
Jefa del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-18-18
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO A SOFTWARE
DE SEGURIDAD PROOFPOINT, REQUERIDAS Y CONVOCADAS POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

C. Rocío Vázquez García,

Analista de Procedimientos por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ENTE REQUIRENTE:

L.A.E. Rodolfo Esquivel Cañedo,
Director General de Administración y Servicios
de la Secretaría de Administración del Estado

POR EL ÁREA TÉCNICA:

Ing. Roberto Ortiz Hernández,
Jefe del Departamento de Política Informática de la
Dirección General de Mejores Prácticas
Gubernamentales de la Secretaría
de Administración del Estado.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez.
Auditor de la Contraloría

Se asienta que no hay representantes de las empresas participantes en este Acto.

----- FIN DEL ACTA -----

DICTAMEN TÉCNICO
DE LA INVITACIÓN NÚMERO DGAD-IM-18-18
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO A SOFTWARE
DE SEGURIDAD PROOFPOINT, REQUERIDO POR DGMPG PARA DEPENDENCIAS Y ENTIDADES Y CONVOCADO POR LA SAE

Dictamen técnico del licitante: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA.

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
01	1	LICENCIA	<p>LICENCIA RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO A SOFTWARE DE SEGURIDAD PROOFPOINT CON OPCIÓN A LICENCIAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA NUEVA SOLUCIÓN SPAM PROTECTION EN MARCAS SYMANTEC O FORTINET. GARANTÍA: 12 MESES.</p> <p>INCLUYE: F-SECURE VIRUS PROTECTION, ZERO-HOUR DYNAMIC REPUTATION AND SMART SEARCH (PP-B-EPT-A-B). SOPORTE NIVEL BRONCE INCLUIDO (PP-B-EPT-A-B).</p> <p>ADEMÁS SE INCLUYE ACTUALIZACIÓN DE APPLIANCE Y SE RENUEVA GARANTÍA PARA HARDWARE SERIE P-360 (PP-WARRANTY-P360-Y1).</p> <p>SI CUMPLE</p>	<p>LICENCIA, RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO A SOFTWARE DE SEGURIDAD PROOFPOINT. GARANTÍA: 12 MESES.</p> <p>INCLUYE: F-SECURE VIRUS PROTECTION, PROOFPOINT ZERO-HOUR ANTI-VIRUS, DYNAMIC REPUTATION AND SMART SEARCH (PP-B-EPT-A-B). SOPORTE NIVEL BRONCE INCLUIDO (PP-B-EPT-A-B).</p> <p>ADEMÁS SE INCLUYE ACTUALIZACIÓN DE APPLIANCE Y SE RENUEVA GARANTÍA PARA HARDWARE SERIE P-360 (PP-WARRANTY-P360-Y1).</p> <p>SI CUMPLE</p>	<p>ADEMÁS SE INCLUYE ACTUALIZACIÓN DE APPLIANCE Y SE RENUEVA GARANTÍA PARA HARDWARE SERIE P-360 (PP-WARRANTY-P360-Y1) O EN CASO DE UNA NUEVA SOLUCIÓN INCLUYE EL APPLIANCE CON AL MENOS TRES AÑOS DE GARANTÍA.</p>	

a) DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN

Numeral	DOCUMENTO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1.	Escrito que contenga su Oferta Técnica , en original y copia conforme a la forma establecida en el Anexo B , especificando la descripción pormenorizada de los servicios requeridos, deberá presentarse en idioma español, indicando las especificaciones y características completas, deberá venir firmada en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras por el representante legal. En caso de no detallar las especificaciones en la descripción de su oferta puede anexar ficha técnica en la cual se detallen las especificaciones y características de los servicios, en caso de estar en idioma diferente al español deberá anexar su traducción, (se aceptan impresas de internet). Anexar el archivo en electrónico en memoria USB, en archivo de Word (la cual le será devuelta posterior al fallo de adjudicación).	SI CUMPLE	
9.	El proveedor deberá presentar, carta original del fabricante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que está reconocido por éste como distribuidor autorizado para la comercialización y soporte técnico del producto ofertado. Se acepta que presente la carta del fabricante (rubricada) en copia por fax o escaneada por medios electrónicos, a lo que en caso de tal situación el concursante participante deberá anexar carta compromiso por la que manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a presentar la carta del fabricante en original a la fecha de la firma del contrato.	SI CUMPLE	
10.	Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el proveedor manifieste que los servicios ofertados serán proveídos por personal de la misma empresa participante con el soporte directo del fabricante y que en ningún momento se valdrá de terceros para brindar los servicios objeto de este proceso de adquisición.	SI CUMPLE	

Dictamen técnico del licitante: TELECOMUNICACIONES MODERNAS S.A. DE C.V.

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
01	1	Licencia	<p>LICENCIA RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO A SOFTWARE DE SEGURIDAD PROOFPOINT CON OPCIÓN A LICENCIAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA NUEVA SOLUCIÓN SPAM PROTECTION EN MARCAS SYMANTEC O FORTINET.</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES.</p> <p>INCLUYE:</p> <p>F-SECURE VIRUS PROTECTION O EQUIVALENTE EN LA MARCA PROPUESTA, ZERO-HOUR ANTI-VIRUS O EQUIVALENTE EN LA MARCA PROPUESTA, PROOFPOINT DYNAMIC REPUTATION AND SMART SEARCH (PP-B-EPT-A-B) O EQUIVALENTE EN LA MARCA PROPUESTA. SOPORTE NIVEL BRONCE INCLUIDO (PP-B-EPT-A-B) O EQUIVALENTE EN LA MARCA PROPUESTA.</p> <p>ADEMÁS SE INCLUYE ACTUALIZACIÓN DE APPLIANCE Y SE RENUEVA GARANTÍA PARA HARDWARE SERIE P-360 (PP-WARRANTY-P360-Y1) O EN CASO DE UNA NUEVA SOLUCIÓN INCLUYE EL APPLIANCE CON AL MENOS TRES AÑOS DE GARANTÍA.</p> <p>INCLUYE: SOLUCIÓN DE SEGURIDAD DE CORREO ELECTRÓNICO LOCAL QUE PROPORCIONA SEGURIDAD DE MENSAJES ENTRANTES Y SALIENTES, CUENTA CON UNA PROTECCIÓN POTENTE CONTRA LAS ÚLTIMAS AMENAZAS DE MENSAJERÍA Y CAPACIDADES INTEGRADAS DE PROTECCIÓN DE DATOS PARA MANTENER EL CORREO ELECTRÓNICO SEGURO Y CONFIDENCIAL, BLOQUEA EL SPAM MEDIANTE UNA COMBINACIÓN DE BASES DE DATOS DE REPUTACIÓN DE REMITENTES LOCALES Y GLOBALES DE SYMANTEC Y REGLAS DE SPAM ESPECÍFICAS DEL CLIENTE QUE RESTRINGEN HASTA EL 90 POR CIENTO DEL CORREO ELECTRÓNICO NO DSEADO ANTES DE QUE LLEGE A LA RED.</p> <p>DETINE EL SPEAR PHISHING Y BEC USANDO HEURÍSTICA AVANZADA PARA ESCANEAR CORREOS ELECTRÓNICOS EN INTELIGENCIA DE DOMINIO PARA</p>	<p>SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE LA SOLUCIÓN DEL LICENCIAMIENTO CON SPAM PROTECTION POR MEDIO DE UN APPLIANCE FÍSICO DE SEGURIDAD MARCA SYMANTEC, MODELO SYMANTEC MESSAGING GATEWAY 8380 PARA MONTAJE EN RACK DE 1U. FUENTE DE PODER REDUNDANTE, DUAL SIX CORE, 6 DISCOS DUROS DE 300GB, PUERTO GB; CON LICENCIAMIENTO POR UN AÑO PARA HASTA 4000 BUZONES DE CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES.</p> <p>SOLUCIÓN DE SEGURIDAD DE CORREO ELECTRÓNICO LOCAL QUE PROPORCIONA SEGURIDAD DE MENSAJES ENTRANTES Y SALIENTES, CUENTA CON UNA PROTECCIÓN POTENTE CONTRA LAS ÚLTIMAS AMENAZAS DE MENSAJERÍA Y CAPACIDADES INTEGRADAS DE PROTECCIÓN DE DATOS PARA MANTENER EL CORREO ELECTRÓNICO SEGURO Y CONFIDENCIAL, BLOQUEA EL SPAM MEDIANTE UNA COMBINACIÓN DE BASES DE DATOS DE REPUTACIÓN DE REMITENTES LOCALES Y GLOBALES DE SYMANTEC Y REGLAS DE SPAM ESPECÍFICAS DEL CLIENTE QUE RESTRINGEN HASTA EL 90 POR CIENTO DEL CORREO ELECTRÓNICO NO DSEADO ANTES DE QUE LLEGE A LA RED.</p> <p>DETINE EL SPEAR PHISHING Y BEC USANDO HEURÍSTICA AVANZADA PARA ESCANEAR CORREOS ELECTRÓNICOS EN INTELIGENCIA DE DOMINIO PARA</p>	  	

	<p>DETENER EL SECUESTRO DE URL Y EL SPOOFING DE IDENTIDAD.</p> <p>PROTEGE A LOS USUARIOS DE ATAQUES DIRIGIDOS COMO EL RANSOMWARE ELIMINANDO AMENAZAS DE DOCUMENTO DE DÍA CERO DE MICROSOFT OFFICE® Y ARCHIVOS ADJUNTOS PDF.</p> <p>MESSAGING GATEWAY ELIMINA EL CONTENIDO ACTIVO POTENCIALMENTE MALICIOSO DE UN ARCHIVO ADJUNTO Y RECONSTRUYE EL DOCUMENTO LIMPIO, LO VUELVE A CONECTAR AL CORREO ELECTRÓNICO Y LO ENVÍA AL USUARIO FINAL.</p>	<p>DEFIENDE LOS ENLACES MALICIOSOS EN EL CORREO ELECTRÓNICO UTILIZANDO EL FILTRO DE REPUTACIÓN DE URL BASADO EN LA BASE DE DATOS GLOBAL DE SYMANTEC.</p> <p>MESSAGING GATEWAY PREVIENE LA PÉRDIDA DE DATOS CON FILTRADO DE CONTENIDO INCORPORADO, PREVENCIÓN DE PÉRDIDA DE DATOS Y CONTROLES DE ENCRIPCIÓN BASADOS EN POLÍTICAS QUE BLOQUEAN, PONEN EN CUARENTENA O ENCRIPTRAN CORREOS ELECTRÓNICOS CONFIDENCIALES.</p>	<p>ADEMÁS SE INCLUYE GARANTÍA POR TRES AÑOS PARA EL APPLIANCE.</p>

b) DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN

Numeral	DOCUMENTO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1.	Escrito que contenga su Oferta Técnica , en original y copia conforme a la forma establecida en el Anexo B , especificando la descripción pormenorizada de los servicios requeridos, deberá presentarse en idioma español, indicando las especificaciones y características completas, deberá venir firmada en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras por el representante legal. En caso de no detallar las especificaciones en la descripción de su oferta puede anexar ficha técnica en la cual se detallen las especificaciones y características de los servicios, en caso de estar en idioma diferente al español deberá anexar su traducción, (se aceptan impresas de internet). Anexar el archivo en electrónico en memoria USB, en archivo de Word (la cual le será devuelta posterior al fallo de adjudicación).	SI CUMPLE	
9.	El proveedor deberá presentar, carta original del fabricante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que está reconocido por éste como distribuidor autorizado para la comercialización y soporte técnico del producto ofertado. Se acepta que presente la carta del fabricante (rubricada) en copia por fax o escaneada por medios electrónicos, a lo que en caso de tal situación el concursante participante deberá anexar carta compromiso por la que manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a presentar la carta del fabricante en original a la fecha de la firma del contrato.	SI CUMPLE	
10.	Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el proveedor manifieste que los servicios ofertados serán proveídos por personal de la misma empresa participante con el soporte directo del fabricante y que en ningún momento se valdrá de terceros para brindar los servicios objeto de este proceso de adquisición.	SI CUMPLE	

ENTE REQUERENTE



Lic. Rodolfo Esquivel Oañez
Director General de Administración y Servicios
de la Secretaría de Administración
del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:



Ing. Roberto Ortiz Hernández
Jefe del Departamento de Política Informática de la
Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales de la
Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes.



L.I. Luis Rodolfo Mora Hernández
Técnico en Redes de la
Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales de la
Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

Aguascalientes, Ags., a 20 de abril de 2018